

**CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de **Sesión Ordinaria Nº UNO**, celebrada a las **17:30** horas del día **Miércoles 03 de Enero del 2019**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

Preside Regidora Carla F. Vincenzi Z.

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Carla F. Vincenzi Z.....PRESIDE

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

**REGIDORES SUPLENTE:**

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias..... AUSENTE

María Cristina Solórzano Rodríguez..... AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado..... AUSENTE

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Lucía Mendoza Ruíz..... AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López..... AUSENTE

Ivannia Rosa Vallejos Barahona..... AUSENTE

Xinia Treminio Pérez

**SÍNDICO SUPLENTE:**

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos..... PROPIEDAD

Lucas González Montoya.

**PUNTOS A TRATAR:**

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N.80-2018.**
3. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
4. **ASUNTOS VARIOS.**
5. **MOCIONES.**

**CAP. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**Señora Presidenta:** Abre la sesión, saluda a los presentes. Indica están presentes todos los Regidores Proprietarios.

También están presentes el Señor Alcalde William Guido Quijano y el señor Ronald Alvarez, de la Fuerza Pública de Bagaces.

**CAP.2 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N.80-2018.**

La señora presidenta dispensa al Regidor José Alfredo Jiménez, ya que se retiró un momento, en su lugar coloca al Reg. Luis Enoc Barrantes.

Dejan el acta para verla luego cuando regrese el Regidor Jiménez.

**CAP.3 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Art. 3.1 Nota de parte de soluciones de Desarrolladores locales, invitando a los señores del Concejo y Concejos de Distrito, auditores, al taller de FORTALECIENDO EL PROCESO DE ELABORACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES, el cual tiene un costo de 90,000.0 colones por participante y se realizara 6 y 7 de febrero en el hotel Cañas**

**Señora Presidenta:** Lee nota. Quien desee participar.

**Da por recibida la nota. Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

En vista del regreso del Regidor José Alfredo Jiménez, lo coloca en propiedad.

**Art. 3.2 Oficio DP-0221-2018, del 20/12/2018 donde se remite oficio MB-SM-470-20148, (mediante el cual se notifica acuerdo N.460 del Concejo Municipal de Bagaces, en el cual se solicitan distintas acciones en la atención de la incidencia de enfermedad renal crónica de origen no tradicional en dicho cantón) al Sr. Steven Núñez del Ministerio de Trabajo y al Sr. Daniel Salas del Ministerio de Salud.**

**Señora Presidenta:** Lee nota.

**Da por recibida la nota. Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.3 Fichas de la UNGL informativas sobre proyectos FI-0059-20922-2018 PI- Proyecto de Ley para prorrogar transitorio 1 de Ley de Reforma y Segundo Párrafo, FI-0061-20922-2018- PI 20959 Ley contra la adulteración y contrabando de bebidas con contenido alcohólico, FI-0063- 20922- 2018- PI - 20961 (Reforma al Art.96 del Código Electoral), FI-0064- 20922- 2018- PI - 20967 Adición al Art.23 Bis a la ley de Impuestos y Bienes Inmuebles**

**Señora Presidenta:** Lee nota.

**Da por recibida la nota. Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.4 Ficha de la UNGL informativa, sobre proyectos FI-0065- 20922- 2018- PI 20968 Reforma Art.155, Inciso B, del Código Municipal, Ley N.7794.**

**Señora Presidenta:** Lee nota.

**Da por recibida la nota. Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 3.5 Oficio MB-ALC-0407-2018, del 14-12-2018, enviado de parte de la Alcaldía al SENARA, a solicitud de acuerdo 456 del Concejo Municipal, en donde informan se declara un ancho del camino del arreo a 20 metros y se les solicita un puente ya que el camino del arreo quedo dividido en dos tras la realización del canal.

	<b>MUNICIPALIDAD DE BAGACES</b> Alcaldía Municipal Bagaces, Guanacaste
	Bagaces, 14 de Diciembre del 2018 Oficio MB-ALC-0407-2018
<b>Nelson Brizuela Cortés</b> Director DRAT SENARA	
Estimado señor:	
<p>Reciba un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal de Bagaces, con base en el Acuerdo Municipal N° 456 tomado en Sesión Ordinaria SETENTA Y CINCO, celebrada el día 27 de noviembre del 2018 (ver adjuntos), en relación a la situación actual que se genera en el sector del Canal del Oeste, actualmente propiedad de SENARA, específicamente en el sector entre la Ruta Nacional N°1 a entronque con la Ruta Nacional N°922; me permito indicar lo siguiente:</p>	
<p>Antes que todo mencionar, ha sido analizado el sector vinculante por medio de inspecciones de campo donde se percatan las características tanto de la infraestructura como del resto de área verde hasta colindar con las fincas vecinas tomando en cuenta la topografía, presencia de vegetación y las dimensiones y características de superficie de ruedo del camino privado existente ambos lados del canal, se ha realizado la verificación de la información catastral y registral de las fincas que enfrentan el canal del oeste (en dicho sector) o que son atravesadas por el mismo.</p>	
<p>Se percata la presencia de segregaciones (con plano visado) con frente al canal, la necesidad de conectividad vial ya que dicho canal es utilizado constantemente por vehículos que transitan entre la zona agrícola del sur de Bagaces y la Ruta Nacional N°1, además de que debido a la construcción del canal del oeste la ruta cantonal C-015 conocida como El Arreo ha sido dividida en dos sectores (sin puente que permita el paso).</p>	



Alcaldía Municipal  
Bagaces, Guanacaste

*Cabe agregar se han mantenido reuniones en conjunto con funcionarios de SENARA (departamentos de topografía y legal) precisamente para discutir sobre este tema, donde se resalta el interés de esta institución debido a que se ve afectada por el constante uso del camino y las quejas por parte de los propietarios vecinos del canal sobre la negativa de nuevos permisos por parte de este municipio en la zona.*

*Con base en lo anterior y con el objetivo de salvaguardar los intereses de esta Municipalidad y de sus administrados, con el debido respeto se le solicita a la Dirección del DRAT de SENARA la donación de una franja de terreno del canal del oeste en el sector entre la Ruta Nacional N°1 a entronque con la Ruta Nacional N°922 (ver croquis), el cual corresponde al margen derecho con un ancho de 20 metros, con la intención de que se declare dicha franja como calle pública y de esta forma poder suplir con las necesidades supra citadas.*

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Da por recibida la nota. Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.6 Justificación de parte de la compañera Ana Cecilia Calvo sobre inasistencia a convocatoria de sesión extraordinaria del 20/12/2018, donde se trataría el reglamento de cobros de la Municipalidad de Bagaces**

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Da por recibida la nota. Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.7 Oficio MB-ALC-0408-2018, de parte de la Alcaldía a la empresa Setenta Cuarenta y Ocho S.A, en respuesta a acuerdo N.459 del Concejo Municipal.**

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Da por recibida la nota y se solicita que cuando envíen respuesta de los acuerdos, adjunten al oficio el respectivo acuerdo.

Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.8 Justificación de parte del Coordinador Proyecto de las Cataratas, sobre las plazas de Seguridad, mediante oficio MB-PECLC-74-2018, con fecha del 19 de diciembre del 2019, y aclaración de que estas plazas son por servicios especiales. Adjunta Cotización de servicio de seguridad privada.**

De: Rosbin Rojas <rrojas@bagaces.go.cr>  
 Para: wguido@bagaces.go.cr  
 CC: Secretaria Concejo Municipalidad de Bagaces; jatencio@bagaces.go.cr  
 Asunto: Remito Oficio MB-PECLC-74-2018 Justificación seguridad proyecto por servicios especiales

✉ Mensaje    📎 COTIZACION SEGURIDAD PRIVADA CONSORCIO SEGURIDAD.pdf (174 KB)    📎 MB-PECLC-74-2018 Justificación seguridad proyecto por servicios espe

Buenos días don William,

En base a su solicitud adjunto oficio sobre justificación de plazas de seguridad, así como la aclaración de que estas plazas son por servicios especiales. Además adjunto cotización de servicio de seguridad privada.

Cualquier consulta con mucho gusto,

Bach. Rosbin Rojas Aguilar  
 Coordinador Proyecto Eco-Turístico Catarata Llanos del Cortés.  
 Municipalidad de Bagaces  
 8777 3014



San José, 26 de Julio 2018

Señor  
 Rosbin Rojas  
 Municipalidad de Bagaces  
 Presente

Estimado Señor:

En atención a su solicitud, me permito cotizar el servicio de seguridad y vigilancia privada para el Centro Ecoturístico Cataratas de Llanos de Cortés.

Descripción del servicio	COSTO MENSUAL
2 puestos de seguridad de las 18:00hrs a las 06:00hrs todos los días de la semana	€4.320.000 (cuatro millones trescientos veinte mil colones)

Atentamente,

ERIC GUILLEN  
 MIRANDA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ERIC GUILLEN MIRANDA (FIRMA)  
 Fecha: 2018.07.26 12:59:15 -06'00'

MBA. Erick Guillen Miranda  
 Representante Legal  
 Consorcio de Información y Seguridad S.A

Lcdo. William Guido Quijano  
Alcalde  
Municipalidad de Bagaces

**ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE PUESTOS SEGÚN ACUERDO N° 366.**

Estimada Sra.:

Dada la solicitud del consejo Municipal en acuerdo *Acuerdo N° 366* tomado en *Sesión Ordinaria SESENTA* celebrada el día *02 de Octubre del 2018*, detallo lo siguiente:

1- Los puestos de cajero (medio tiempo) y guardavidas ya eran contemplados por servicios especiales por lo que este punto estaría resuelto.

2- Los puestos de seguridad que se contemplaban en el proyecto, vienen en medida a subsanar la falta de personal y la desigualdad presente en el horario de funcionamiento de los funcionarios del proyecto con respecto a todos los demás funcionarios municipales, además es importante señalar que actualmente el encargado de mantenimiento hace tareas de seguridad en el parqueo por el mismo tema de falta de personal, por lo tanto estas dos plazas vendrían a cubrir un puesto de parqueo y a hacer de cubre libres para los demás turnos y así lograr que todos se encuentren en condiciones iguales como funcionarios municipales.

Cabe señalar que el beneficio económico de contar con seguridad propia es muy alto, ya que como se nota a continuación se hace un comparativo anual del costo total de cubrir dos oficiales de seguridad:

Horario de 6:00pm a 6:00am	Seguridad de la Municipalidad	Seguridad Privada
Salario mensual con cargas sociales	€459 453,20	€2 160 000,00
Anual	€5 513 438,40	Nota: Monto mensual
Vacaciones	€459 453,20	
Uniforme	€65 000,00	
Zapatos	€28 000,00	
<b>Costo Total Anual por Oficial</b>	<b>€6 065 891,60</b>	
Cantidad de oficiales para cubrir este turno	2	
<b>Costo Total Anual</b>	<b>€12 131 783,20</b>	<b>€25 920 000,00</b>
<b>Diferencia anual</b>	<b>€13 788 216,80</b>	



Evidentemente la diferencia económica entre seguridad privada y seguridad por parte de la Municipalidad es muy alta, tener seguridad privada tiene beneficios muy buenos como el de deshacerse de cualquier responsabilidad con el tema de manejo de personal, armas, ausencias, incapacidades y otros, pero contrario a ello, se pierde un control de perspectiva de atención al cliente y enfoque que se le dé al personal (la visión del proyecto).

Una vez que el proyecto se haya estabilizado un poco más en sus necesidades de inversión, podría ser una alternativa a evaluar, pero por el momento esto elevaría mucho el presupuesto de un proyecto que primero debe invertir en infraestructura, mantenimiento y calidad del servicio al cliente.

Se adjunta la cotización por la seguridad privada de una empresa que actualmente cuenta con contrato con la Municipalidad, hay que señalar que la cotización se hace por 2 puestos en turno de 6:00pm a 6:00am, pero para efectos de este informe se toma la mitad, el equivalente a un puesto.

Esperando haber podido disipar las dudas existentes,

Se despide muy cordialmente,

ROSBIN ROJAS AGUILAR  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ROSBIN ROJAS AGUILAR  
(FIRMA)  
Fecha: 2018.12.19  
11:00:25 -06'00'

**Señora Presidenta:** Lee la nota. Indica no le queda clara la explicación, la ve algo confusa.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Solicita a la señora presidenta la nota para él leerla e interpretarla.

**Señora Presidenta:** Da la nota y continúa con la lectura de otra.

**Art. 3.9 Oficio MB-UTGV-0397-2018, del 17-12-2018, sobre la respuesta al acuerdo N.472, sobre la instalación de Reductores de velocidad en Cuipilapa.**



**Señora Presidenta:** Lee nota.

**Da por recibida la nota. Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.10 Visto Oficio MB-UTGV-0392-2018, de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para responder oficio MB-SM-461-2018, en el remiten nota de Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario Jonh F. Guerre del Distrito de Fortuna, donde se pronuncian sobre la siembra de**



## Palmeras sobre el derecho de vías y que ponen en riesgo la tubería madre de agua potable.



Municipalidad de Bagaces  
Unidad Técnica de Gestión Vial  
Bagaces, Guanacaste

Bagaces, 17 de Diciembre de 2018  
MB-UTGV-0392-2018

Municipalidad de Bagaces  
Lic. William Guido Quijano  
Alcalde

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unida Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces deseándole éxitos en sus labores.

En atención a la boleta de remisión que responde al número MB-ALC-0209-2018 en la cual solicita responder el oficio MB-SM-461-2018 en el que remiten nota de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario John F. Guerre del Distrito de Fortuna donde solicitan a la Municipalidad pronunciarse sobre la siembra de palmeras dentro del derecho de vía y que ponen en riesgo la integridad de la tubería madre de agua potable.

En base a la legislación existente Ley N° 7794 Código Municipal artículo 75 incisos a, e, j; Ley N° 833 Ley de Construcciones artículos 2, 4, 10, 11 y 12. Así como el Decreto Ejecutivo N°32529-S-MINAE Reglamento de las Asociaciones Administradoras de sistemas de acueductos y Alcantarillados Comunes, artículo 11.

Es de criterio de este departamento que si los arboles cultivados dentro del derecho de vía ponen en riesgo la infraestructura de servicios o la integridad de usuarios de las mismas. Estos deberían ser retirados previendo los riesgos que puedan ocasionar.

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Lo más conveniente es que la misma Municipalidad dé el derecho de vía correspondiente y les diga retiren las palmeras.

Que lo realicen pero más para atrás.

**Reg. Milton Ledezma:** Pienso que la tubería hay que quitarla. El que debió haber dado un informe con el Ing. Javier Villafuerte es Vernon.

Están evadiendo responsabilidad y criterio.

**Señora Presidenta:** No me satisface la contestación. Tal vez no es eso, de cómo se gramaticalmente se envía la consulta. ¿Quién en la Municipalidad es el

encargado de que no afecte las tuberías que tiene la ASADA? ¿Quién es el encargado de decir si está o no afectando?

**Reg. Edgardo Aragón:** Concuero con Milton de que vaya Vernon y Javier a ver lo de las palmeras. Conozco que Javier es ingeniero civil, a Vernon le corresponde la materia ambiental, pero por lógica si la cañería está a 50 centímetros de las palmeras de hecho si va a afectar, acampecinadamente si afecta de aquí a 5 o 6 años. El sistema de raíces de una palmera es muy exagerado, mucho más en esa zona, es rápido y están gruesas.

Una cañería enterrada con una palmera, la cañería se obstruye y revienta la cañería, ley de lógica.

**Señora Presidenta:** ¿Quién paga los arreglos?, la ASADA y el mismo pueblo.

**Reg. Edgardo Aragón:** Yo apoyo el embellecimiento, el asunto ornato desarrollo, pero el tema ahí es de lógica, si está a un metro o a metro y medio esa palmera en 3 años es una palmera bien gruesa y va reventar la cañería.

Lo que queda ahí es para atender la queja de la ASADA, yo apoyo el ornato pero también hay que apoyar la ley de la lógica y que verifiquen a cuantos metros pasa la cañería.

**Señora Presidenta:** Aún estamos a tiempo de que se reubiquen estas palmeras.

**Reg. Milton Ledezma:** La ASADA y la Iglesia agotaron la vía entre ellos, entonces están diciendo que la Unidad Técnica indique si le pidieron permiso a ellos por ser ruta Municipal, entiendo que por ahí anda el asunto.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Este es un tema meramente comunal.

**Señora Presidenta:** Nos están solicitando ser mediadores entre ellos.

**Reg. Milton Ledezma:** La respuesta de Javier no está resolviendo nada. Hay que solicitarle al alcalde que envíe a revisar esto y que proceda.

**Reg. Edgardo Aragón:** Hay un tema importante la acera va a ocupar este espacio de las palmeras.

**Señora Presidenta:** Lo que pasa es que cuando llegan esas aceras, 4 años, el problema es que de aquí a 4 años para sacar estas palmeras, viene el daño y hay que evitar.

¿Podrían demandar a la alcaldía por hacerse a la vista gorda y dejar sembrar palmeras en el derecho de vía?

Previendo podríamos intervenir y no solo decir, vea a ver si cumple con esto o no, esto es algo meramente municipal, señor alcalde.

Somete a votación devolver la nota AF-JFG-OF-006, de la Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado Sanitario Jonh F. Guerre al señor Alcalde, para que de acuerdo a lo conversado proceda según corresponda. Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Bajo criterios técnicos legales y administrativos.

**Señora Presidenta:** Muchas gracias señor Alcalde por estar presente, esto nos ayuda para resolver que se devuelvan estas cosas y el por qué se devuelven.

Esta nota que se devuelve es la consulta de la ASADA para que nos resuelvan, porque la contestación de parte de la UTGV, no nos están resolviendo nada.

**Retoman la lectura de la nota vista en el Art.3.8, sobre “Justificación de parte del Coordinador Proyecto de las Cataratas, sobre las plazas de Seguridad, mediante oficio MB-PECLC-74-2018, con fecha del 19 de diciembre del 2019”**

**Reg. Jose Alfredo Jiménez:** Aquí lo que dice Rosbin es que el beneficio de contar con seguridad privada es muy alto, además presenta un cuadro el cual hace la comparación entre tener las personas contratados por la Municipalidad y contratar una empresa externa para la seguridad.

Por cada puesto que se nombre por la Municipalidad hay un economía de casi catorce millones, esto teniéndolos contratados pagándoles salarios, cargas sociales, vacaciones, zapatos, pagando todo eso hay un ahorro de alrededor de 14 millones. Esto es lo que nos dice Rosbin en esta nota, por lo cual él está sugiriendo que se nombren por la Municipalidad y no por servicios externos.

**Señora presidenta:** El tema fue que la contratación no se hiciera por plazas, si no por servicios, al final no eran los costos, al final devolvimos el documento para que dijera por servicios profesionales no por plazas permanentes.

**Reg. Milton Ledezma:** Cataratas para mí en este momento está muy enredado, por todo lo que se vino porque no hay una verificación del límite de la propiedad que está en trámite.

Se dijo aquí antes que se tratara de definir bien el límite de esta propiedad porque aparentemente el señor del otro lado se había pasado unos metros para acá e incluso antes de continuar con cualquier inversión ahí se debía de valorar este punto. Se tenía que definir bien esto.

**Señora presidenta:** Lo que pasa es que ellos necesitan una persona extra para hacer los libres, podríamos contratar uno por servicios especiales por 6 meses y por servicios temporales.

**Señor Alcalde:** Estuve hablando antes de salir a vacaciones, con los de topografía por el trabajo que están realizando en esta finca de las Cataratas, incluso este ya casi está listo. Han salido algunas situaciones ahí no complicadas, si no que estábamos equivocados, creo que para esta semana que viene se los doy.

**Señora Presidenta:** Solicita al señor Alcalde las curvas de nivel del parque Rosita Aragón.

**Señor Alcalde:** Voy a pedírselas a Marcos, apenas ingrese.

**Señora Presidenta:** Explica que la idea de solicitar las curvas de nivel de este parque, es porque se quiere renovar el mismo y se requiere conocer el grado de inclinación que tiene, para ver qué proyectos se hace ahí, ya sea el de trampolines, uno deportivo. He estado en conversaciones con el ICODER con respecto a los de los trampolines, hay que ver presupuesto, curvas de nivel, hay gente que me ofrece el diseño.

Tal vez el ICE nos puede dar el diseño del proyecto, porque es un proyecto que generaría, el ICODER le dijo a Natalia que la pista de Atletismo no genera ingresos y como no los genera no es viable el que les coopere con los dineros.

Estos trampolines vendrían a dar bastantes ingresos, necesitamos dinero para las diferentes disciplinas.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Para este fin tenemos que tener dos tipos de análisis que son los que urgen, el análisis financiero y técnico. En cuanto al análisis técnico es que se requiere para hacer un pre diseño, unos planos preliminares y determinar el costo, con estos planos pre liminares hacer el presupuesto y determinar el costo total de la obra.

**Señora Presidenta:** Con las curvas de nivel se puede proyectar el diseño, hay que ver el tipo de terreno.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Esto que usted está diciendo está bien, es lo que quiero decir, solo que se requiere un análisis técnico que involucre todo esto que usted está diciendo un análisis financiero.

El análisis financiero va a dar el costo el cual va a salir de estos planos pre liminares y después se haría un TIR (tasa interna de retorno) para saber cuánto se va a recuperar de esta inversión.

**Reg. Milton Ledezma:** Indica que es necesario conocer el nivel de detalle para pedir las curvas de nivel.

**Señora Presidenta:** Volviendo al tema de la contratación de un guarda de seguridad, Somete a votación autorizar al señor Alcalde para que se nombre a la persona por servicios profesionales por seis meses para la plaza de seguridad, y que él mismo establezca la periodicidad para la contratación hasta los seis meses. Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.11 Nota N. AORA 43-2018, del señor Hugo Sánchez Soto, de la Asociación Organización de Rallies de Costa Rica, solicitando acuerdo para autorización del evento I Fecha del Campeonato Nacional de Rallies 2019, denominado Rally La Ponderosa-Copa Penzoil.**

**Señora Presidenta:** Lee la nota.

*Los señores Regidores comentan ampliamente al respecto.*

**Señora Presidenta:** Somete a votación dar la nota por recibida y sea esta remitida al Concejo de Distrito de Bagaces, para que ellos están respondiendo a este Concejo según corresponda. Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Reg. Edgardo Aragón:** ¿Cómo actúa la Fuerza Pública cuando se realizan estos eventos privados?

**Señor Ronald Alvarez, Fuerza Pública de Bagaces:** Nosotros no tenemos que estar presentes en estos eventos, por esto Fuerza Pública solicita que se contrate seguridad privada. Nosotros conocemos de este Rally de la Ponderosa, incluso el Director Regional ya lo conoce también.

**Señora Presidenta:** Somete a votación anular el acuerdo anterior y se les autoriza el evento, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos para los eventos masivos. Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.12 Nota de parte de ADI Pijije, solicitando una licencia de licores para los días 14,15,16,17 de febrero del 2019, ya que dicha patente de licores ha sido autorizada debido a que se estará realizando la Feria de Rodeo Pijije 2019.**

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE  
PIJJE DE BAGACES  
Cedula Juridica Numero:3-002-061879

ADIPB-175-2018  
asodepi@gmail.com


29, de noviembre, 2018

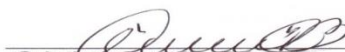
Señores: Consejo Municipal Bagaces  
MUNICIPALIDAD DE BAGACES.

Por este medio la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Pijije, les hace solicitud de una Licencia de Licores para los días 14, 15, 16 Y 17, de febrero del 2019, ya que dicha patente de licores ha sido autorizada, debido a que se estará realizando la Feria de Rodeo Pijije 2019.

Agradecemos de antemano la confirmación de dicha solicitud.

Muchas Gracias

  
Ronald Monge Vargas  
Presidente, Junta Directiva  
ADI Pijije de Bagaces.

  
Cristina Castillo Briceno  
Secretaria, Junta Directiva  
ADI Pijije de Bagaces

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Somete a votación remitir nota de la ASODES de Pijije al Concejo de Distrito, para que se manifieste según lo solicitado en dicha nota. Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.13 Oficio MB-UTGV-0383-2018, respondiendo a al acuerdo N.400, en donde se traslada la solicitud de las hermanas Quirós, para la donación de un terreno como camino público dentro de la finca de Folio Real 5-48435-000, con la finalidad de lograr la segregación del terreno en fracciones más pequeñas.**



**Municipalidad de Bagaces  
Unidad Técnica de Gestión Vial  
Bagaces, Guanacaste**

Bagaces, 12 de Diciembre de 2018  
MB-UTGV-0383-2018

Municipalidad de Bagaces  
Lic. William Guido Quijano  
Alcalde

Estimad señor:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unida Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces deseándole éxitos en sus labores.

En atención a la boleta de remisión que responde al número MB-ALC-0164-2018 en la cual solicita responder el acuerdo N°400 del Concejo Municipal donde trasladan la solicitud de las hermanas Flor María, Mayra y Victoria Quirós Delgado para el recibimiento de un acceso como camino publico dentro de la finca Folio Real 5-48435-000 con la finalidad de lograr la segregación del inmueble en fracciones más pequeñas, pues la irregularidad del predio no les cumple los requisitos para tal fin.

Una vez analizada la información de las contribuyentes se determina que el inmueble Folio Real 5-48435-001, 002 y 003 plano catastro G-2001106-2017 (copia e información registral adjunta); está ubicado frente a la Ruta Nacional 164 en las inmediaciones del cuadrante urbano del distrito de Guayabo, 130 metros oeste y 50 metros sur del redondel de toros de esta comunidad.


El camino que se solicita recibir como camino público efectivamente corresponde a una propiedad privada a nombre de las señoras Quirós Delgado. Para el recibimiento de este acceso propuesto por las interesadas como una Calle Pública. Las interesadas deberán de tramitar la propuesta siguiendo todos los procedimientos ya establecidos en el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo; la Ley de Planificación Urbana N° 4240, Ley de construcciones N°833 y cualquier otro requisito que el debido proceso así lo tenga establecido.

**Señora Presidenta:** Lee nota.

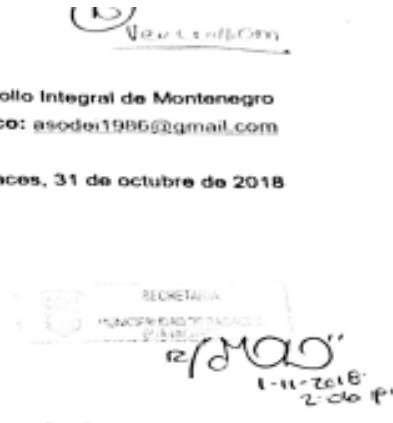
Somete a votación remitir oficio MB-UTGV-0383-2018, a las Hermanas Quirós Delgado, en respuesta a la solicitud planteada anteriormente.

Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 3.14 Oficio con fecha del 31 de Octubre del 2018, de parte de ADI Montenegro, dirigido al Alcalde sobre la rendición de respuestas a dos solicitudes realizadas por parte de dicha Asociación, una en relación al Play Ground y otra del tema de recibo cancelado por esa Asociación por asistencia de las personas en el salón comunal por la Tormenta NATE.



**Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro**  
**Correo electrónico: asodei1986@gmail.com**



SECRETARIA  
 HONORARIO TRABAJO  
 12/10/18  
 1-11-2018  
 2 de 18

Montenegro de Bagaces, 31 de octubre de 2018

Lic.: Carla Vincenzi  
 Presidenta Consejo Municipal  
 Municipalidad de Bagaces

**Asunto: Seguimiento a solicitudes a la alcaldía**

Estimada señora, reciba un cordial saludo por parte de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro de Bagaces. La presente es para pedir su ayuda para solicitarle al señor Alcalde William Guido la rendición de respuestas a dos solicitudes realizadas por nosotros los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro de Bagaces.

El día 09 de agosto se presentó al alcalde la solicitud del debido presupuesto y solicitud de un PlayGround que el mismo informó a los miembros de nuestra ADI existía destinado para la Comunidad de Montenegro, a pesar de haber presentado lo solicitado por el señor alcalde en 2 visitas realizadas no hemos recibido respuesta. Tenemos conocimiento que de no ejecutarse este proyecto se estaría perdiendo dicho presupuesto y nos parece una injusticia ya que de nuestra parte hicimos lo que se nos solicitó, pero por parte del señor alcalde no ha habido interés alguno. Por otra parte, el día 28 de agosto del presente año enviamos una solicitud de ayuda la cual tenía como motivo recibir el recíproco del recibo cancelado por la ADI Montenegro con motivo de la permanencia de las personas en el Salón Comunal por el huracán Nate.

Antes de acudir a su persona el día 22 de octubre enviamos un correo al señor William Guido solicitando las debidas respuestas de nuestras solicitudes, sin embargo, tampoco tuvimos respuesta alguna de su parte a pesar de haber destacado nuestro conocimiento



del derecho de respuesta según la Ley N.º 9097 Ley de Regulación del Derecho de Petición ARTÍCULO 6.- Presentación de escritos y plazo de respuesta el cual nos explica que los documentos presentados deben responderse en el plazo improrrogable de diez días hábiles contado a partir del día siguiente de la recepción.

Situación que con las dos notas mencionadas no ha sido respetada y han transcurrido 2 meses de nuestras solicitudes sin ver interés alguno por parte del señor alcalde. Para nosotros como representantes de la Comunidad es de suma importancia contar con las respuestas ya que tenemos que rendir cuentas a los asociados.

Agradecemos su comprensión y apoyo para realizar dichas actividades, se despide,

*Jenny Alvarado Herrera*

Jenny Alvarado Herrera  
Presidenta ADI Montenegro  
8958-5517

[asodei1986@gmail.com](mailto:asodei1986@gmail.com)



Anexos:

Copia carta enviada el 09 de agosto del 2018 por Playground.

Copia carta enviada el 28 de agosto del 2018 por cancelación recibo de servicio de agua.

Copia correo enviado el 22 de octubre del 2018 solicitando respuesta a las notas enviadas en agosto.

**Señora Presidenta:** Lee nota. ¿Podríamos saber que ha pasado con estas solicitudes?

**Señor Alcalde:** De mi parte ya se han dado las respuestas correspondientes, nada más que ellos coordinen conmigo para saber ¿Cuáles son las respuestas que no ha recibido? O será que no le han llegados los correos que se han puesto.

**Señora Presidenta:** Como ella nos lo está remitiendo y usted nos está diciendo que les contesto, yo le agradecería que pasara a este Concejo las respuestas brindadas.

**Señora Presidenta:** Somete a votación solicitar al señor Alcalde las respuestas enviadas a las nota de la ADI de Montenegro, con fecha 31 de octubre de 2018.

Así mismo se le indicara a la Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro, se le está pidiendo las respuestas que según el señor Alcalde ya les brindo.

Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.15 Boleta de remisión en respuesta del acuerdo N. 389 nota de vecinos de los Ángeles de Guayabo para intervenir camino de Barrio los Ángeles.**



**Municipalidad de Bagaces  
Unidad Técnica de Gestión Vial  
Bagaces, Guanacaste**

Bagaces, 10 de Diciembre de 2018  
MB-UTGV-0377-2018

Municipalidad de Bagaces  
Lic. William Guido Quijano  
Alcalde

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unida Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces deseándole éxitos en sus labores.

En atención a la boleta de remisión que responde al número MB-ALC-0156-2018 en la cual solicita responder el oficio MB-SM-399-2018 en la cual acuerdan remitir nota de los vecinos de los Ángeles de Guayabo donde solicitan intervenir el camino de Barrio-- Los Ángeles.

Este camino ya cuenta con un proyecto de conformación de la superficie de ruedo y un tratamiento superficial bituminoso en tres capas (TSB3) el cual se encuentra adjudicado y únicamente se espera el desembolso de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda para su orden de inicio.

Quedando a sus órdenes me despido:

  
Ing. Javier Villafuerte Rodríguez  
Coordinador a.,i UTGVM  
Municipalidad Bagaces



**Art. 3.16 Visto informe de la visita de inspección realizada el 07 de noviembre en el Proyecto Vistas del Miravalles, ubicado en el Arbolito, de parte de la Arq. Jesica Pérez.**

Bagaces, jueves 10 de Diciembre del 2018

MB-DPU-119-18

Señor (a) :

Jeanine Atencio Mora

William Guido Quijano

Estimados señores :

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente procedo a entregar informe de la visita de inspección realizada el 07 de Noviembre del presente año en el Proyecto de Interés Social Vistas del Miravalles, ubicado en El Arbolito.

**Motivo de la Visita :**

Se realiza visita de inspección con personeros del departamento del A y A en el sitio, y se observa que no hay avances en el mismo.

**Estado del Proyecto:**

El proyecto actualmente no cuenta con las obras de mitigación solicitadas a la empresa por lo que posterior a la visita se le consulta al profesional responsable del proyecto por las mismas el cual indica por correo electrónico lo siguiente :

“En efecto, ya se encuentra en trámite administrativo las obras solicitadas antes las instituciones pertinentes. A saber, sistema de bombeo de las aguas pluviales de la PTAR, modificación del martillo.

Ante las otras solicitudes, ya se cuenta con visto bueno.

En proyecto ya se sustituyeron las láminas HG del lecho de secado por láminas de policarbonatos como se había solicitado.

Además se inició con el relleno del canal para separarlo un poco más de las viviendas para posteriormente realizar la protección

Respecto a la canalización de dichas aguas, se está a la espera de una memoria de cálculo solicitada por el departamento de gestión vial por parte de la municipalidad.

También te comento que estaríamos a la espera de algún pronunciamiento por parte de AyA, ya que al parecer en días recientes visitaron el proyecto.

Ing. Harold Miranda “

Por lo tanto de momento se está a la espera de las obras de mitigación y de verificar a la vez que las mismas sean una solución ante la problemática actual.

**Cuneta frontal: obra para mitigar**



**Desfogues pluviales**



**Planta de Tratamiento**

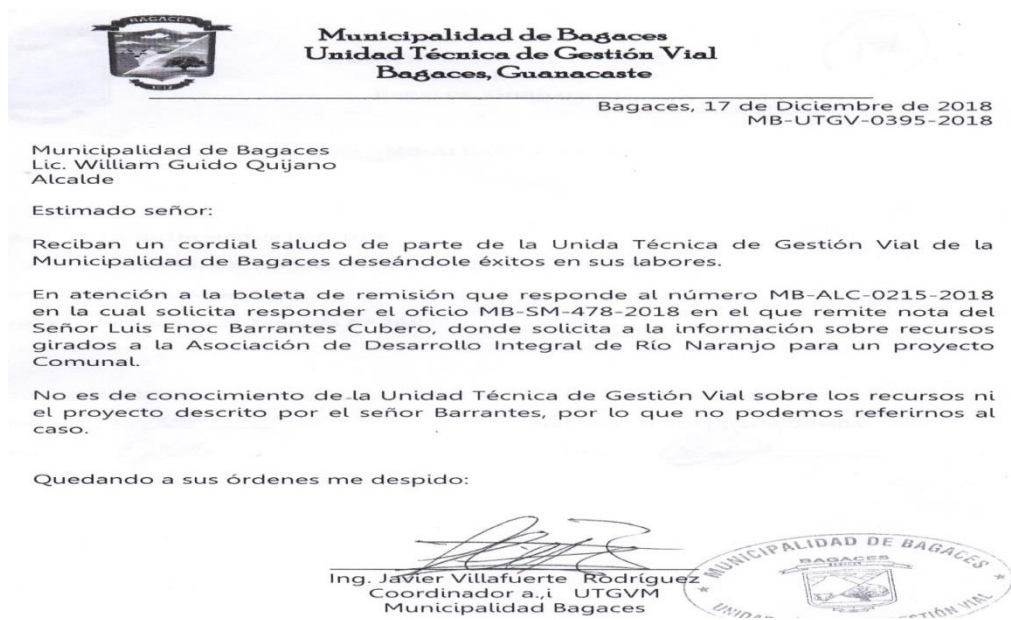


Canal en tierra ( se solicita el revestimiento del mismo para evitar la sedimentación además de separarlo de las viviendas junto con la instalación de una malla perimetral).

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Da por recibida la nota. Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.17 Oficio MB-UTGV-0395-2018, del 17-12-2018, en respuesta a acuerdo N.468 “solicitar a la administración el criterio técnico sobre ¿en qué estado se encuentra este proyecto actualmente? (si hay o no avances, estado de los materiales, cuál es el diseño del trabajo actual)”**



**Señora Presidenta:** Lee nota que dio origen al *acuerdo N.468*, del Concejo Municipal.

Río Naranjo 01 de diciembre de 2018

Señores Concejo Municipal  
Bagaces Guanacaste |

Reciban un cordial saludo.

La Municipalidad de Bagaces, el día 23 de noviembre de 2016, mediante documento número, 25694314 del Banco Nacional, se realizó depósito a la cuenta 100-01-158-000235-7 de la ADI de Río Naranjo, dicho dinero se destinó para construir un muro de contención en la parte este del terreno para construir el campo ferial, para posteriormente realizar un relleno para nivelar el terreno. Cabe mencionar que se había comprado parte del material, tal como piedra, arena, varillas, cemento, y pago de mano de obra.

A dicho proyecto no se le dio continuidad, los materiales, tales como la armadura ya hecha se encontraba tirada en el costado este del terreno, la piedra y la arena se encuentra a la orilla de la carretera, donde está siendo arrastrada por la lluvia y otra parte se la han llevado algunos vecinos, el cemento se encuentra en una bodega del salón comunal. En la cuenta bancaria de la ADI, quedo un remanente de dinero para dicho proyecto.

PETITORIA:

- 1- Que se investigue en qué estado se encuentran los materiales adquiridos.
- 2- Si el dinero que quedo en la cuenta bancaria de la ADI, para concluir dicho proyecto, aún se encuentra en la cuenta de la ADI. Si el dinero fue utilizado, si ya fue presentada la respectiva liquidación a la Municipalidad por parte de la ADI, como corresponde.

Xinia Treminio Pérez

La señora Presidenta, somete a votación reenviar esta nota de la Sindica Xinia Treminio, con fecha del 01 de noviembre a la Alcaldía para que la redirija al departamento correspondiente, para que conteste lo que paso con la construcción del muro de contención en la parte este del terreno, para construir el Campo Ferial en Río Naranjo, para posteriormente realizar un relleno para anivelar dicho terreno.

Quedando la aprobación 5 votos a favor. La dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.18 Nota de remisión MB-ALC-0221-2018, en respuesta a acuerdo N.280 y Correo del Director Financiero Gerardo Mendoza Ruíz, en respuesta a este acuerdo.**

**Señora Presidenta:** Lee la nota de remisión MB-ALC-0221-2018 y el correo del señor Lic. Gerardo Mendoza. Indica no viene el acuerdo N.280.

**Reg. Edgardo Aragón:** Este acuerdo debe de ser el que tomo el Regidor José Alfredo Jiménez sobre los análisis del agua.

**Señora Presidenta:** Solicita a la secretaria traer el acuerdo que dio origen a esta respuesta.

**Art. 3.19 Boleta de remisión MB-ALC-141-2018, en respuesta a acuerdo N.250, sobre donación de lote en Río Naranjo de Bagaces.**

Bagaces, 11 octubre del 2018  
**Boleta de Remisión MB-ALC-0141-2018**

Señores. *[Faint text]*  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Bagaces

Asunto: Respuesta al acuerdo N° 250

Estimada señora:

Reciban un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal, en respuesta al **Acuerdo N° 250** tomado en **Sesión Ordinaria TREINTA Y OCHO**, celebrada el día 03 de julio del 2018, le indico con el criterio verbal del Gestor Jurídico de esta Municipalidad. El tramite seria, Corresponde donar el lote si el Concejo Municipal aprueba su donación, una Vez que este aprueba la donación se le debe autorizar al alcalde firmar la escritura de donación.

Que se realiza mediante un notario que debería ser pagado por la asociación o en su efecto el notario Nacional de la Procuraduría General de la Republica

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Lee acuerdo N.250 *“El Concejo Municipal acuerda solicitar al señor Alcalde se realice una investigación necesaria, para que el lote anexo al Salón Comunal de Río Naranjo se proceda (si corresponde), a transferirlo a la Asociación de Desarrollo de Río Naranjo y que este no siga siendo propiedad municipal, ya que no fue adquirido con fondos municipales, sino a través de una transferencia”*, de la sesión N.38-2018.

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Indica hay un terreno en Río Naranjo que fue comprado con fondos de una partida específica, el cual debe de ser regresado a la Asociación de Desarrollo, porque fue comprado por una partida específica. Este terreno lo cancelo la Municipalidad ya que aquí se manejan todos los dineros.

**Señora Presidenta:** Aquí voy a discrepar, porque por eso se puso a nombre de la Municipalidad, porque el dinero viene por parte de fondos públicos municipales, no por parte de fondos de la Asociación, si hubieran venido por parte de la Asociación y se hubiera puesto erróneamente a nombre de la Municipalidad todavía se puede, pero usted mismo me lo está diciendo, el dinero viene por la partida específica, esto ya es municipal y es para el pueblo, por eso el pueblo lo puede utilizar, pero jamás podríamos donárselo nosotros como municipalidad a la Asociación, podríamos entrar en un convenio con la Asociación y que lo administren, para que utilicen este predio para actividades comunales como un redondel.

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Explica que se quiere es extender el salón hacia donde está la cocina y esta área tomarla de cocina.

**Señora Presidenta:** Yo puedo decirle soy notaria 80% y registralmente hablando usted me está diciendo que la partida específica vino de la Municipalidad

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** La partida vino a aquí como todo dinero que viene de las partidas específicas y cuando se le pregunto al Concejo de Distrito y a la Asociación de Desarrollo ¿a donde se va a invertir este dinero?, ellos dijeron que se iba a invertir en la compra de una tierra y dieron las descripciones.

Se compró por la Municipalidad para que lo utilizara la Asociación de Desarrollo.

**Señora Presidenta:** Me va a disculpar pero es una entidad privada, no es Municipal.

**Sind. José Pablo Trejos:** Entonces como se hace con las partidas para reparar el techo de las escuelas.

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Si estas son privadas.

**Señora Presidenta:** Pero estas son partidas específicas para actividades.

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Lo mismo es una construcción.

**Señora Presidenta:** Una cosa es un remiendo, pero comprar con dinero de la Municipalidad para una entidad privada, no pasa, registralmente hablando no pasa. Es que esto es una Asociación de Desarrollo es una entidad privada y yo no me atrevería a autorizar a la Municipalidad a vender este terreno en un colon para una entidad privada, se lo digo hablando desde el punto de vista legal.

**Sind. José Pablo Trejos:** Si una partida va a Hacienda y ellos dicen que está bien no se puede hacer nada.

**Señora Presidenta:** Tráigame los documentos donde dice que esta partida específica se hizo con este fin.

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Es que así se hizo, los documentos fueron llevados Contraloría y a Hacienda, ellos giran el dinero para que se comprara de esa manera.

**Señora Presidenta:** La única posibilidad es que se indique de esta manera y yo Carla Vincenzi, mientras sea fondos públicos y avalada dentro de lo que conozco y con la experiencia en este caso no avalaría ninguna donación o venta por un colon, mientras no haya un documento que me indique a mí que esto fue comprado por partida específica y que cuenta con la aprobación por contraloría.

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** En actas de las Asociación de Desarrollo todo esto esta.

**Señora Presidenta:** Búsquelo.

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Pero se le puede solicitar a Hacienda y a Contraloría.

Si tuviéramos acceso a la Asociación de Desarrollo nosotros sabemos dónde está, pero nosotros ahorita no podemos meternos en esta situación.

**Señora Presidenta:** Seria pedir a la Asociación de Río Naranjo que traiga toda la información de cuando adquirió esta propiedad. Lo que pasa es que la propiedad la adquirió la Municipalidad.

**Reg. Edgardo Aragón:** Tomemos un acuerdo para que se haga una investigación basados en la fecha del plano, para rastrear más rápido, una vez que tengamos esta fecha nos vamos a las actas.

**Reg. Milton Ledezma:** Esto debería estar en las actas del Concejo. Si esto se pidió por una partida específica de Río Naranjo, lo justo es que pasa a ser de Río Naranjo.

**Señora Presidenta:** No me opongo en trasladarlo, siempre y cuando me den un documento. No podemos obligar a la Asociación de Desarrollo que me de esta información por ser una institución privada, a menos de que sea afiliada.

**Señor Alcalde:** La aprobación de las partidas específicas tiene que pasar por el Concejo y esto debe estar en las actas del Concejo, desde cuando presentaron el proyecto y también debe estar ahí el acuerdo, Alonso debe de tener la ejecución con base a lo que estaba en el acuerdo.

**Reg. Milton Ledezma:** Hay dos cosas que cumplir una buscar el origen de esa partida específica para que fue destinada y otra es que se tenga claro cómo se procede para traspasar esta propiedad en caso de que haya sido este el origen del destino de dinero.

Solicitemos al Señor Alcalde y a la secretaría. A William que busque por medio de quien corresponda si puede dar con la fecha en que se ejecutó este dinero; a la Secretaria solicitemos que rastre estos acuerdos.

**Señora Presidenta:** Podemos hacerlo de la siguiente manera Milton, solicitemos a la secretaria del Concejo buscar lo de las partidas específicas de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, de los meses de Junio del 2010 al 2015.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Hace poco el auditor presento un listado de todas las propiedades Municipales y estado en que se encontraban, le aseguro que Marcos tiene una base todas las propiedades Municipales y esta va a estar en la base de datos, en el número de plano está el año y ahí va a estar más fácil llegarle.

**Señora Presidenta:** ¿Cuántos metros cuadrados tiene?

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Unos 300 metros cuadrados.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Hay que tener un par de datos, el número de plano, número de finca, marcos y el auditor se lo da. En el tema del estudio registral está el número de plano y a partir de este momento se buscan las actas.

**Señora Presidenta:** Solicitar a la Secretaria del Concejo la lista de los inmuebles Municipales que dio el señor Auditor al Concejo, para el próximo martes. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

La señora presidenta indica, con mucho gusto me ofrezco a verificar el registro y todo lo que ocurrió, por lo menos en qué fecha, por lo menos para indicarle a Alonso cuando fue la ejecución y ubicarnos en tiempo, yo con mucho gusto les hago este estudio.



**Art. 3.20 Respuesta al Acuerdo N° 397-2018 (Sobre solicitar a la Administración la colaboración de €200,000.0, para la actividad del adulto mayor organizada por el área de Salud de Bagaces)**

MB-ALC-0181-2018

Fecha: 31 de octubre Del 2018

De: Bielca Duarte Umaña, Asistente técnico Del Alcalde.

Para: Concejo municipal

Asunto: Respuesta al Acuerdo N° 397

Persona que recibe

Persona que entrega

Nombre:

Nombre: Bielca Duarte Umaña

Firma:

Firma:

Bagaces, 30 octubre del 2018  
Oficio MB-PM-43-2018

Lic. William Guido Quijano  
Alcalde  
Municipalidad de Bagaces

Estimado Señor:

**Asunto:** Respuesta al oficio MB-SM-407-2018, sobre lo indicado en el acuerdo del Concejo Municipal N° 397, de la sesión ordinaria N° 66, del 23 de octubre de 2018.

Deseándoles éxitos en sus operaciones cotidianas; la presente tiene como objetivo dar respuesta al oficio MB-SM-407-2018, referente al acuerdo N° 397 del Concejo Municipal, el mismo indica lo siguiente: "El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Alcaldía si tiene a bien buscar €200,000 para dar a la Junta de Salud del Área de Salud de Bagaces, para la actividad del próximo 27 de octubre con los Adultos Mayores y que sea utilizado a discreción según convenio con la Municipalidad". Y en vista de que se traslada la solicitud al departamento de presupuesto (vía consulta verbal realizada el miércoles 24 de octubre) para el análisis e indicaciones al respecto.

Es por lo anterior que procedo a exponer mis indicaciones según mi puesto como Encargado de Presupuesto, de la Municipalidad de Bagaces, sobre el objetivo que se solicita por medio del Acuerdo del Concejo Municipal N° 397.

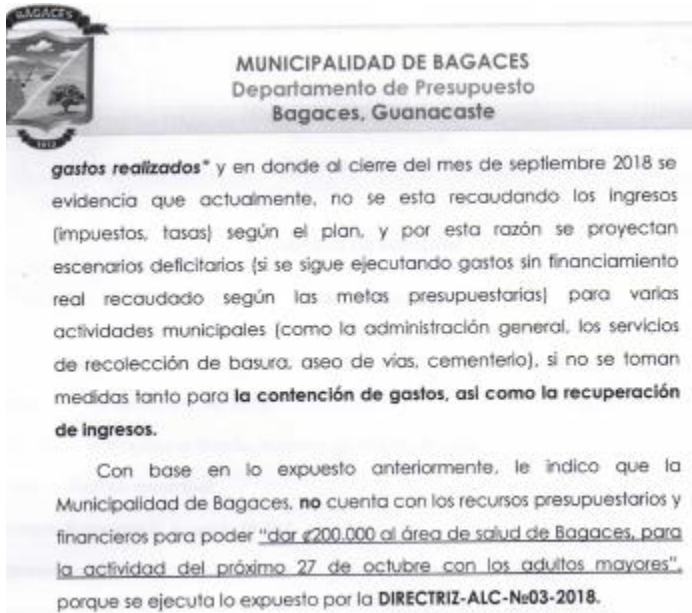
Actualmente la institución **no** cuenta dentro de su Plan Operativo Anual, y en su Presupuesto definitivo, de proyecto, partida, o subpartida presupuestaria que satisfaga la solicitud planteada de "poder dar

€200.000 al área de salud de Bagaces, para la actividad del 27 de octubre con los adultos mayores".

Es importante destacar, que ante lo expuesto de que no se cuenta dentro de la planificación operativa 2018 de un proyecto o programa que satisfaga esta solicitud, el procedimiento a nivel presupuestario que se ejecutaria como alternativa de solución, sería realizar una Modificación Presupuestaria, en donde se sacrifique alguna o algunas metas con el fin de darle prioridad a lo expuesto en el acuerdo N° 397. No obstante la solicitud se realiza el 23 de octubre, para una actividad a realizar el 27 de octubre, en otras palabras en la misma semana lo que hace que sea improcedente tan siquiera tratar de elaborar una modificación presupuestaria (en caso de que no hubiese una sesión extraordinaria el jueves 25 de octubre) que se oriente a apoyar dicha actividad.

No obstante se debe de indicar que el pasado 23 de octubre de 2018, se gira por parte de la Alcaldía Municipal, la **DIRECTRIZ-ALC-N°03-2018**, que trata de un "Plan de Contención de Gastos financiados con ingresos corrientes, del ejercicio económico 2018 de la Municipalidad de Bagaces". Esta directriz delimita la posibilidad de realizar una modificación presupuestaria, con el entendido de que se no se podrían modificar metas que son financiadas con ingresos corrientes (como el Impuesto sobre bienes inmuebles), si la recaudación real del mismo es insuficiente para poder ejecutar su respectivo gasto.

La directriz es producto de varias reuniones que se sostuvieron en el transcurso del mes de octubre, en donde el engranaje financiero de esta Municipalidad, hemos realizado propuestas para poder contener gastos y recaudación de ingresos, y así disminuir el riesgo de obtener un resultado financiero-presupuestario **deficitario** para el periodo actual, que sería el "**resultado de la diferencia entre ingreso recaudado versus los**



**Señora Presidenta:** Lee nota y la da por recibida. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.21 Vista boleta de remisión MB-ALC-0180-2018, del 31/10/2018, respuesta acuerdo N.394, de la sesión ordinaria N.65-2018 del 17 de octubre del 2018. Mediante oficio MB-PM-42-2018 del Lic. Alonso Gonzales y la Directriz- ALC-N03-2018.**

**Señora Presidenta:** Lee la nota, se da por recibida y se dispensa de comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente**

**La secretaria del Concejo le da a la Señora Presidenta el Acuerdo 280, Solicitado en el Art. 3.18 (de esta acta) sobre nota de remisión MB-ALC-0221-2018, en respuesta a acuerdo N.280 y Correo del Director Financiero Gerardo Mendoza Ruíz, en respuesta a este acuerdo.**

**Señora Presidenta:** Lee el acuerdo N.280 "basados en la preocupación del Concejo Municipal, sobre la situación del agua para el consumo humano contaminada con arsénico en el cantón de Bagaces, específicamente en el Distrito Central. Se solicita a la Administración gestionar los fondos de \$400.000,00, para el pago de 20 muestras de agua, con el fin de estudiarlas en un laboratorio. Los puntos a muestrear serán coordinados con la Regidora Natalia Salazar" de la sesión N.41-2018.

Lee el correo del Director Financiero:

**De:** Gerardo Mendoza Ruiz <gmendoza@bagaces.go.cr>  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 7:46  
**Para:** bduarte@bagaces.go.cr  
**CC:** wguido@bagaces.go.cr; ediaz@bagaces.go.cr; Marianela Arias León; agonzalez@bagaces.go.cr  
**Asunto:** Respuesta a boleta de remisión MB-ALC-0175-2018

MVI

Buenos días,

Estimada Bach. Bielca Duarte U. Asistente Alcaldía Municipal,

En respuesta a solicitud de su parte, según boleta indicada, referente a asunto: "Favor emitir criterio según respuesta de Lic. Alonso González, para responder al acuerdo N° 280".

En respecto, respetuosamente indico lo siguiente: En la actualidad la Municipalidad de Bagaces, mantiene una situación financiera muy difícil y esta Dirección en reiteradas ocasiones (en reuniones), ha expuesto a la Alcaldía Municipal el alto riesgo de cerrar el año presupuestario con déficit. Se viven tiempos de "ajuste económico", en el cual cualquier monto que deje de gastarse sumará al cierre en números positivos.

Por lo anterior esta Dirección considera que no es el momento oportuno para realizar este tipo de gastos, máxime teniendo en cuenta que otras instituciones como el AyA y/o Ministerio de Salud, corresponde el tipo de acciones. Por otra parte, hace algún tiempo la Municipalidad de Bagaces realizó los estudios que hoy se están solicitando.

De todas formas esta es mi recomendación, y es la Alcaldía Municipal la que tomará la decisión final.

Saludos,

*Gerardo Mendoza Ruiz*  
*Director Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa*

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Si es cierto yo pedí esto, en el caso específico de la Regidora Natalia le decían por un lado en el AYA que los exámenes del agua estaban bien hechos y por otro lado a ella le estaba saliendo en muchos tubos de las casas agua contaminada con arsénico, entonces se abrió una duda ahí, entre la veracidad de los exámenes que estaba emitiendo el AYA, entonces nosotros como Concejo decidimos que también podíamos aportar los fondos para que se hicieran exámenes por aparte y no depender exclusivamente de lo que dijera el AYA, esta fue la naturaleza del acuerdo en su momento.

**Señora Presidenta:** Esta es la respuesta.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Para mi peligrosa la respuesta William, también la respeto, es peligrosa por ser un tema muy sensible, Dios guarde aquí se destapara en el centro, una vez que han pasado por los filtros del AYA, se destaparan muestreos que estuvieran dando positivo en el tema del arsénico y se destapara un escándalo y por otro lado la Municipalidad negando 400 mil colones para haber hecho esos exámenes, Dios guarde sucediera esto porque quedaríamos muy mal parados como Municipalidad.

**Señora Presidenta:** Si tienen a bien dar por recibida esta respuesta y dispensarlo de comisión 5 votos a favor definitivamente aprobado. **Acuerdo Unánime Definitivamente**

**Art. 3.22 Boleta de remisión NMB-ALC-0184-2018, del 06-11-2018, en respuesta a acuerdo N.382, respecto al Proceso de Implementación del Sistema Integrado, de acuerdo a nota adjunta MB-TIC-004-2018.**

Bagaces 05 Noviembre 2018

MB-TIC-004-2018

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Bagaces

**Asunto:** Respuesta a Acuerdo N° 382. Respecto al Proceso de Implementación del Sistema Integrado.

**Estimados Señores:**

El Suscrito Roy Alonso López Salas, Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicaciones les informo respecto al proceso de implementación que se tiene para el proyecto de Software Integrado. Es importante que sepan que el proyecto es liderado por un Director de Proyecto que en este caso es mi Persona, existe una Comisión del Proyecto Software Integrado que está Conformada por: Gerardo Mendoza, Natalia Jimenez, Alonso González, Jenny Orozco y mi persona Roy López.

La fecha de Inicio está programada Dios Mediante para el día 14 de Enero del 2019.

El proyecto se compone de Cuatro etapas.

- 1 Etapa: Instalación de Infraestructura.
- 2 Etapa: Gestión Tributaria.
- 3 Etapa: Gestión Financiera.
- 4 Etapa: Gestión Administrativa y Social.

Respecto a las Capacitaciones y los Manuales, estos los entrega la Empresa una vez que iniciamos las etapas. De momento. Se está trabajando con la empresa para acordar la fecha del 14 de Enero de 2019, si Dios lo permite como punto de partida. Dentro de lo que está trabajando también es la definición del Plan de Aceptación, el cual contempla el Cronograma con sus respectivos tiempos. Se les estará informando respecto al avance de los mismos.

**Señora Presidenta:** Lee la nota. Qué bueno ya vamos a tener el Sistema Integrado. Somete a votación recibir la nota y dispensarla de comisión. Quedando 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.23 Boleta de remisión MB-ALC-0183-2018, en respuesta a acuerdo N.404-2018**

**Acuerdo N.404. "Considerando Nota con fecha del 23 de octubre del 2018, en donde el Representantes de la Banda del Colegio de Bagaces solicita colaboración para contratar dos autobuses y una buseta para desplazar a los integrantes de la banda de Bagaces a Guayabo, el sábado 01 de diciembre del 2018, para el Festival de Luces del Miravalles.**

**El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir la nota a la administración para que definan si se les puede colaborar con dicha solicitud. Al mismo se**

les solicita a los representantes de la Banda del Colegio de Bagaces, presentar las proformas a la administración”

Adjunta en esta boleta el oficio MB-ALC-0350-2018, donde se indica que actualmente la institución no cuenta con contenido presupuestario.

Bagaces, 06 noviembre del 2018  
Oficio N° MB-ALC-0350-2018

**Señores.**  
**Concejo Municipal**

*Estimados señores:*

*Reciban un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal, en respuesta al acuerdo N°404 tomado en sesión Ordinaria SESENTA Y SIETE celebrada el día 30 de octubre de 2018.*

*Me permito indicarle según criterio del departamento de presupuesto mediante el oficio Oficio MB-PM-44-2018, que actualmente la institución no cuenta dentro de su Plan Operativo Anual, y en su Presupuesto definitivo de proyecto, partida, o subpartida presupuestaria que satisfaga la solicitud planteada de “colaboración para contratar dos autobuses y una buseta para poder desplazar a los integrantes de la banda de Bagaces a Guayabo”.*

**Señora Presidenta:** Lee nota, somete a votación darla por recibida y dispensarla de comisión. Quedando 5 votos a favor. Acuerdo **Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.24 Correo por Parte del Bach. Rosbin Rojas,** en donde comunica que dado la no aprobación de la modificación presentada el martes pasado al consejo, les recuerdo que estoy a la disposición ante cualquier consulta referente al proyecto, pues me preocupa que en esta modificación van rubros necesarios para las mejoras del proyecto y de la condición de los funcionarios (principalmente el guardavidas), y que se debe considerar la cercanía de la temporada alta que también incluye dinero para cabañas sanitarias, necesarias para brindar un servicio de calidad, entre otros.

---

**De:** Proyecto Ecoturístico Catarata Llanos del Cortes  
<cataratallanosdelcortes@bagaces.go.cr>  
**Enviado el:** lunes, 05 de noviembre de 2018 15:39  
**Para:** Secretaria Concejo Municipalidad de Bagaces; marias@bagaces.go.cr  
**Asunto:** Modificación pendiente para Proyecto Eco-Turístico Catarata Llanos del Cortés

Buenas tardes,

Por medio de la presente le comunico que dado la no aprobación de la modificación presentada el martes pasado al consejo, les recuerdo que estoy a la disposición ante cualquier consulta referente al proyecto, pues me preocupa que en esta modificación van rubros necesarios para las mejoras del proyecto y de la condición de los funcionarios (principalmente el guardavidas), y que se debe considerar la cercanía de la temporada alta que también incluye dinero para cabañas sanitarias, necesarias para brindar un servicio de calidad, entre otros.

Mi teléfono 8777 3014 está disponible y abierto a sus consultas, de igual manera por este medio.

Muchas gracias de antemano,

Bach. Rosbin Rojas Aguilar  
Coordinador Proyecto Eco-Turístico Catarata Llanos del Cortés.  
Municipalidad de Bagaces  
8777 3014

**Señora Presidenta:** Lee nota, somete a votación dar correo por recibido y dispensarlo de comisión. Quedando 5 votos a favor. Acuerdo **Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.25 Convenio entre la Municipalidad de Bagaces y La Iglesia Adventista de Bagaces para que el Concejo Municipal Tome un Acuerdo y autorice al Alcalde a firmar dicho convenio para las mejoras de esta Iglesia por medio de Partidas específicas ya adjudicadas.**


**Marianela Arias**

**De:** Bielca Duarte <bduarte@bagaces.go.cr>  
**Enviado el:** viernes, 02 de noviembre de 2018 8:29  
**Para:** marias@bagaces.go.cr  
**CC:** wguido@bagaces.go.cr; ediaz@bagaces.go.cr; mvillarreal@bagaces.go.cr  
**Asunto:** Convenio MB e Iglesia Adventista  
**Datos adjuntos:** CV-017-2018 CONVENIO MB IGLESIA ADVENTISTA.docx

Buenos días compañera

Por este medio le saludo y le adjunto el convenio que se realizará entre la Municipalidad de Bagaces y la Iglesia Adventista de Bagaces, para que el concejo municipal tome un acuerdo en el que autorice al Sr Alcalde firmar dicho convenio. El cual es para la entrega de materiales para mejoras de la esta Iglesia de Bagaces, por medio de partidas específicas ya adjudicadas.

Saludos



Bach. Bielca Duarte Umaña  
Asistente Técnico de Alcaldía  
Municipalidad de Bagaces

**Señora Presidenta:** Lee nota. Este convenio ya se efectuó.

Somete a votación dar correo por recibido y dispensarlo de comisión. Quedando 5 votos a favor. Acuerdo **Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 3.26 Vista Boleta de remisión MB-ALC-0185-2018, del 06-11-2018, en respuesta al Acuerdo N° 272.**

**Enviado el:** Rodrigo Flores <rflores@bagaces.go.cr>  
**Para:** miércoles, 22 de agosto de 2018 14:27  
**Asunto:** 'Bielca Duarte'  
 RE: NuevoDocumento 2018-08-22 (2)

Lo solicitado no es posible pues riñe con el principio de legalidad constitucional y el principio de legalidad establecido en la Ley General de la Administración Pública; ambos artículos 11 de sus respectivos cuerpos normativos. Además estaría en contra de la Ley de Contratación administrativa. Me explico:

Todo terreno a alquilar de parte de la institución debe de cumplir con la Ley de Contratación Administrativa y esta no permite escoger "a dedo", o favorecer grupos por sobre otros que puedan estar interesados. Por otro lado la Ley de patentes es eso, una Ley y un acuerdo del Concejo en rango es muchísimo inferior a una Ley, la Ley de patentes no contempla en forma alguna lo solicitado por el concejo, d modo que actuar de tal forma no solo violenta la legislación vigente sino el principio de legalidad; por otra parte recordemos que las patentes son impuestos establecidos por Ley y por ende poseen rango legal y solo pueden ser suprimidos, exonerados etc. por una norma de idéntica magnitud, es decir una Ley, los impuestos, en teoría pura del derecho son reserva legal, es decir solo pueden ser establecidos por una ley y por ende eximirlos de la misma manera, en forma legal con normativa que así lo establezca.

Sólo al Señor Alcalde aclarar esto al Concejo, pues cada vez que alguien acude a ellos se trata de exonerar o eximir, lo cual no es posible y es necesario que explique tal asunto al concejo para que de una vez y por todas dejen de tomar estos acuerdos.

En lo que si se puede colaborar es en darles tramites expeditos para obtener una patente, pero no exonerarlos no condonar la deuda del todo o por un plazo.

**Señora Presidenta:** Lee nota.

Solicita a la secretaria del Concejo pasarle acuerdo N.272.

La Secretaria da lo solicitado a la Señora Presidenta.

**Señora Presidenta:** Lee acuerdo N.272 “Solicitar al señor Alcalde Municipal William Guido Quijano, que a esta Asociación debidamente conformada, se le brinden todas las facilidades para establecerse en el sitio del proyecto Cataratas Llanos del Cortés, considerando los mejores y estratégicos sitios para instalarse, y tomando en cuenta criterios de todos los involucrados y que además se les brinde un período de gracias en el pago de patentes de al menos seis meses, pensando específicamente en el fortalecimiento y posicionamiento del proyecto, siempre con el propósito de buscar las mejores alternativas tanto para los grupos debidamente organizados, como para esta municipalidad”

**Reg. Milton Ledezma:** Hemos hablando muchas veces hemos hablado con los asesores para cobrarles a las Asociaciones de Desarrollo hasta un 1%, incluso se habló de que puede ser un 0.01%.

Señora Presidenta: si hasta un 1%, pero depende de la Municipalidad cuanto cobre.

**Reg. Milton Ledezma:** Esto es lo que le podemos decir a las Asociaciones, que se les va a cobrar hasta un 0.01%.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Pero esto en cuanto a permisos de construcción.

**Señora Presidenta:** Deja el acta para ser vista en la próxima sesión ordinaria, da por concluida la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:30 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Consejo Municipal

Carla Vincenzi Zúñiga

Presidente Municipal